

Nombre del Trámite	<b>SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP)</b>
Descripción (Ordenanza Municipal N° 44 Artículo 23, 24, 25 y 26)	Una solicitud de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público, consiste en la tramitación en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras, de los permisos temporales para ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna (aceras, calzadas, platabandas, plazas, áreas verdes, demasías, etc.), motivo del mejoramiento, inspección, mantención, mitigación, construcción de la infraestructura general de los servicios tanto de iniciativas públicas como privadas, incluyendo las emergencias de las empresas que tienen la concesión de servicios de infraestructura como agua potable y alcantarillado, redes eléctricas, telecomunicaciones, gas, etc.
Solicitante	Representante Legal, titular de la propiedad, y/o empresa a cargo de la intervención, según sea la naturaleza de los trabajos a realizar.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los documentos requeridos.</li> <li>• El pago de los permisos, monto que se informa vía correo electrónico.</li> </ul>
Documentos a presentar:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud. (retiro presencial o vía correo electrónico)</li> <li>2. Formulario de identificación de empresa (Anexo 1)</li> <li>3. Carta Gantt</li> <li>4. Plano de ubicación y ocupación acotado indicando claramente los m<sup>2</sup> a utilizar y las señaléticas de seguridad según sea el caso</li> <li>5. IVB, AVB, EISTU, IF Serviu Metropolitano según corresponda.</li> <li>6. Permiso de Edificación cuando aplique</li> <li>7. Permiso de Rotura y Reposición de pavimentos cuando corresponda</li> <li>8. Protocolo de carga y descarga de acuerdo al tipo de trabajo, cuando proceda</li> <li>9. Otros documentos especiales que se requieran según el tipo de solicitud de OBNUP.</li> <li>10. Además, para permisos en calzada incluir:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización de la Dirección de Tránsito</li> <li>- Autorización de SEREMITT cuando proceda.</li> </ul> </li> </ol>
Fecha de tramitación	Durante todo el año se realizan las solicitudes, y su autorización queda sujeta a la evaluación del DOM.
Lugar de recepción	Alameda # 3920, 2° Piso. Oficina de partes DOM
Costo del trámite	Fórmula para el cálculo del BNUP indicada en la Ordenanza municipal N° 53, la cual se informa vía correo electrónico al interesado.

Disponibilidad del trámite	5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de los trabajos, salvo las emergencias de servicios básicos.
Teléfono	233213658 – 233213664 – 226773520 - 226773518
Mail	franciscofredes@ecentral.cl danielmunoz@ecentral.cl alexanderbarrios@ecentral.cl <a href="mailto:jesusinostroza@ecentral.cl">jesusinostroza@ecentral.cl</a> jennifirmedina@ecentral.cl
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Servicio responsable	Departamento de Construcción e Infraestructura Dirección de Obras Municipales (DOM)